

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****35719** *SENER GRUPO DE INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Sener Grupo de Ingeniería, Sociedad Anónima, celebrada el día 7 de noviembre de 2011, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 966.955,99 euros mediante la amortización de la totalidad de las 23.317 acciones propias en poder de la Sociedad en autocartera, números 1 a 9.517; 11.518 a 13.417; 14.718 a 15.517; 115.557 a 123.056; 173.335 a 174.634; 202.224 a 202.523 y 202.735 a 204.734, todas ellas inclusive, de 41,47 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente asumidas y desembolsadas, ascendiendo el capital social de la misma, tras la reducción de capital social acordada, a 38.500.830,94 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada por la Sociedad, en los términos regulados por el artículo 334 Ley de Sociedades de Capital.

Las Arenas-Gecho, 7 de noviembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Sener Grupo de Ingeniería, Sociedad Anónima.

ID: A110084268-1